

DI-OR-16.

Al Grupo Parlamentario Socialista del Senado:

El claustro de profesores del colegio
..... de
se dirige a Uds. en relación con la reforma del sistema de
clases pasivas que se quiere establecer mediante la ley de
Presupuestos de 1985, para exponerles:

PRIMERO: Cualquier modificación sobre el sistema actual, debe hacerse mediante una Ley de Pensiones, con un sistema global y único, tanto para el sector público como el privado.

Consideramos negativa cualquier modificación del actual sistema mediante una ley de Presupuestos que solo tiene valor para un año, con la consiguiente inseguridad en el sistema de pensiones.

SEGUNDO: Computar todos los periodos de cotización en los diversos regímenes de la Seguridad Social a lo largo de toda la vida laboral y profesional de la persona.

TERCERO: Deben respetarse las cotizaciones realizadas a las diferentes mutualidades, dando una solución de modo que los derechos adquiridos se mantengan.

Esperando que las reivindicaciones expuestas, sean tenidas en cuenta, les saludan atentamente: